

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026	Código: PLA-OPL-01	
	Versión: 01	Página 1 de 12

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026



Elaboró:

CLAUDIA CRISTINA DEJESUS CARVAJAL
Profesional Oficina Asesora de Planeación

Revisó:

LEONOR MILENA BAMBAGUE MENESES
Jefe Oficina Asesora Planeación

MARTHA ISABEL ANDRADE PENAGOS
Subgerente Administrativo y Financiero Gr.1

Aprobó:

JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
Gerente HUSJ

POPAYÁN, ENERO DE 2026

1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO	2
2. INTRODUCCIÓN	3
3. JUSTIFICACIÓN	3
4. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICO	4
5. OBJETIVOS.....	5
5.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
5.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	6
6. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	6
7. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	7
8. METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS	7
9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:.....	9
9.1 Responsables del Seguimiento.....	9
9.2 Mecanismos de Seguimiento	9
9.3 Resultados y Acciones de Mejora	10
10. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS.....	10
11. ANEXOS	11
Anexo No. 1 – Resolución 0005 del 8 de enero de 2026, por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones del Hospital Universitario de Popayán E.S.E, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026	
Anexo No. 2. – evidencia de publicación del plan anual de adquisiciones – PAA 2026 en el SECOP II.....	
12. TABLA DE CONTROL DE REGISTROS.....	11
13. CONTROL DE CAMBIOS	11

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. para la vigencia 2026 se constituye en un instrumento de planeación contractual que permite identificar, programar y gestionar de forma organizada las necesidades de bienes, servicios y obras requeridas para garantizar la operatividad y calidad de los servicios de salud que presta la institución. Este plan se orienta a asegurar la oportunidad, eficiencia, transparencia y economía en los procesos de adquisición y contratación, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal y gestión pública.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y otras herramientas de gestión institucional, el PAA funge como un componente esencial para la articulación del direccionamiento estratégico con la ejecución presupuestal y contractual, facilitando el cumplimiento de las metas institucionales y la atención eficiente a los usuarios. El Hospital Universitario San José forma parte de las entidades que han formalizado sus planes estratégicos y operativos, entre ellos el PAA, como parte de su proceso de fortalecimiento organizacional y de gestión pública alineada con los principios del MIPG.

Adicionalmente, el PAA 2026 responde a la obligación legal de planificar, publicar y ejecutar las adquisiciones bajo criterios técnicos y de transparencia, facilitando la consulta pública de las necesidades contractuales en los portales institucionales y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), lo que permite a los proveedores y ciudadanos conocer, con antelación, la programación de los procesos de selección.

La formulación del PAA considera la participación de las áreas funcionales del Hospital, el análisis de la demanda de servicios de salud, la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026, los procesos misionales y de apoyo, así como los compromisos institucionales en materia de calidad, gestión del riesgo y sostenibilidad operativa.

3. JUSTIFICACIÓN

El Plan Anual de Adquisiciones – PAA del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. constituye una herramienta fundamental de planeación y gestión contractual, mediante la cual la entidad organiza de manera anticipada y sistemática las necesidades de adquisición de bienes, servicios y obras requeridas para el adecuado desarrollo de sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo durante la vigencia 2026.

La implementación del PAA permite garantizar la transparencia, eficiencia y oportunidad en los procesos contractuales, al facilitar la programación anticipada de las contrataciones, la

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026	Código: PLA-OPL-01	
	Versión: 01	Página 4 de 12



correcta asignación de los recursos públicos y la adopción de modalidades de selección acordes con la normatividad vigente. De esta manera, se contribuye al cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, tales como planeación, economía, responsabilidad, publicidad, igualdad y selección objetiva, consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, el PAA se convierte en un instrumento clave para asegurar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud, al permitir la provisión oportuna de insumos médicos, medicamentos, dispositivos biomédicos, servicios asistenciales y administrativos indispensables para la atención integral de los usuarios del Hospital. La adecuada planeación de las adquisiciones reduce el riesgo de desabastecimientos, retrasos contractuales y contingencias operativas que puedan afectar la seguridad del paciente y el cumplimiento de los estándares de calidad institucional.

Desde el enfoque de gestión pública, el Plan Anual de Adquisiciones se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028 y el presupuesto aprobado para la vigencia 2026, fortaleciendo la coherencia entre la planeación estratégica, la ejecución financiera y la gestión contractual. De igual forma, el PAA facilita el seguimiento y control por parte de los organismos de vigilancia y control, así como el acceso a la información por parte de la ciudadanía, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

En este sentido, el PAA 2026 del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. no solo responde a una obligación legal, sino que se consolida como un instrumento estratégico de gestión institucional, orientado a optimizar el uso de los recursos, fortalecer la gobernanza contractual y garantizar la sostenibilidad operativa del Hospital.

4. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICO

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. se formula en cumplimiento del marco constitucional, legal y reglamentario que regula la contratación estatal y la gestión pública en Colombia, así como de las disposiciones internas de la entidad.

En este sentido, el PAA se sustenta principalmente en las siguientes normas:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026	Código: PLA-OPL-01	
	Versión: 01	Página 5 de 12

Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269, que establecen los principios de la función administrativa y el control fiscal.

Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que consagra los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva.

Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.

Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que regula la planeación contractual y la obligatoriedad del Plan Anual de Adquisiciones.

Lineamientos y guías de Colombia Compra Eficiente, en especial aquellos relacionados con la elaboración, actualización y publicación del PAA en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como marco de referencia para la articulación entre planeación, gestión, control y evaluación institucional.

Normatividad interna del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., incluyendo manuales de contratación, procedimientos internos y la Resolución No. 0005 del 8 de enero de 2026, mediante la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

El cumplimiento de este marco normativo garantiza que las adquisiciones del Hospital se realicen bajo criterios de legalidad, transparencia y eficiencia, fortaleciendo la gestión contractual y el adecuado uso de los recursos públicos.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Planificar, organizar y programar de manera integral las adquisiciones de bienes, servicios y obras del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. para la vigencia 2026, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud, en concordancia con el marco normativo vigente y los objetivos estratégicos institucionales.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026	Código: PLA-OPL-01	
	Versión: 01	Página 6 de 12



5.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Identificar de forma anticipada las necesidades de contratación de las diferentes dependencias del Hospital, derivadas de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- Programar los procesos contractuales conforme a la disponibilidad presupuestal aprobada para la vigencia 2026.
- Definir las modalidades de selección y mecanismos de contratación aplicables, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios requeridos.
- Facilitar la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II, garantizando el acceso a la información y la transparencia frente a la ciudadanía y los proveedores.
- Optimizar el uso de los recursos públicos mediante una adecuada planeación contractual que minimice riesgos operativos, financieros y jurídicos.
- Servir como herramienta de seguimiento, control y evaluación de la gestión contractual del Hospital.

6. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. se encuentra plenamente articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el presupuesto aprobado para la vigencia 2026, garantizando la coherencia entre la planeación estratégica, la gestión operativa y la ejecución contractual.

El PAA contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Hospital relacionados con el fortalecimiento de la capacidad instalada, la mejora continua de la calidad en la atención, la seguridad del paciente y la sostenibilidad financiera. Así mismo, permite priorizar las adquisiciones necesarias para el funcionamiento de los servicios asistenciales, el soporte administrativo y el cumplimiento de los estándares normativos del sector salud.

Desde el enfoque del MIPG, el Plan Anual de Adquisiciones se integra con las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados,

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026	Código: PLA-OPL-01	
	Versión: 01	Página 7 de 12



Control Interno y Evaluación de Resultados, facilitando el seguimiento y la toma de decisiones oportunas por parte de la alta dirección.

7. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El diagnóstico institucional para la formulación del PAA 2026 se fundamenta en el análisis de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., considerando la naturaleza de la entidad como hospital de alta complejidad y centro de referencia regional.

Las necesidades de adquisición se identificaron a partir de los requerimientos formulados por las diferentes dependencias, teniendo en cuenta la demanda de servicios de salud, la capacidad instalada, la operación de los servicios asistenciales, los requerimientos tecnológicos, el mantenimiento de la infraestructura hospitalaria y la provisión de insumos críticos para la atención segura y continua de los pacientes.

Así mismo, se evaluaron factores como la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026, el comportamiento histórico de la contratación, los riesgos asociados al desabastecimiento y las obligaciones contractuales vigentes, con el fin de priorizar las adquisiciones que impactan directamente la prestación del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

8. METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS

La formulación del Plan Anual de Adquisiciones 2026 se desarrolló mediante una metodología técnica, participativa y sistemática, orientada a garantizar la coherencia entre las necesidades institucionales y la planeación contractual.

En el presente anexo describe de manera detallada la metodología aplicada para la formulación del Plan Anual de Adquisiciones 2026 del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., indicando las etapas, actividades, responsables y métodos utilizados, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia, economía, transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

La metodología adoptada permitió asegurar la coherencia entre las necesidades institucionales, el Plan de Desarrollo Institucional, el presupuesto aprobado para la vigencia 2026 y los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, garantizando una adecuada programación, ejecución y seguimiento de los procesos contractuales.

Cuadro – Metodología de Formulación del PAA 2026

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	MÉTODO APLICADO
Identificación de necesidades	Recolección de requerimientos de bienes, servicios y obras por cada dependencia, conforme a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo	Jefes de Dependencia / Líderes de Proceso	Formatos internos de requerimientos, análisis operativo y revisión de necesidades históricas
Consolidación de necesidades	Integración y depuración de los requerimientos recibidos, verificando coherencia técnica y alineación institucional	Subgerencia Administrativa y Financiera	Análisis técnico y validación interna
Validación institucional	Revisión de pertinencia, priorización de necesidades y verificación de coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional	Oficina Asesora de Planeación	Evaluación estratégica y análisis de priorización
Análisis presupuestal	Verificación de disponibilidad presupuestal y fuentes de financiación para cada requerimiento	Subgerencia Administrativa y Financiera / Área Financiera	Análisis presupuestal y revisión del presupuesto aprobado
Clasificación contractual	Asignación del código UNSPSC y definición del tipo de bien, servicio u obra	Oficina de Contratación / Planeación	Aplicación del estándar UNSPSC – Colombia Compra Eficiente
Estructuración del PAA	Organización de la información en la tabla del Plan Anual de Adquisiciones	Oficina Asesora de Planeación	Estructuración técnica del PAA
Aprobación del PAA	Revisión y aprobación formal del Plan Anual de Adquisiciones	Gerencia del Hospital	Acto administrativo (Resolución)
Publicación y divulgación	Publicación del PAA en SECOP II y medios institucionales	Oficina de Contratación / Planeación	Registro y actualización en SECOP II
Seguimiento y actualización	Monitoreo periódico y ajustes al PAA conforme a necesidades institucionales	Oficina Asesora de Planeación / Subgerencia Administrativa y Financiera	Seguimiento Semestral y control interno

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

El seguimiento y evaluación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. se realizará de manera sistemática y periódica, con el propósito de verificar el cumplimiento de las etapas definidas en la metodología de formulación, asegurar la coherencia entre lo planeado y lo ejecutado, y adoptar oportunamente acciones de mejora que garanticen la eficiencia y transparencia de la gestión contractual.

El seguimiento se desarrollará conforme a las etapas metodológicas del PAA, permitiendo evaluar el avance de las actividades, el cumplimiento de los responsables y la correcta aplicación de los métodos definidos, de acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

9.1 Responsables del Seguimiento

El seguimiento y evaluación del PAA estará a cargo de:

- **Oficina Asesora de Planeación**, como responsable de la coordinación, monitoreo y consolidación de la información.
- **Subgerencia Administrativa y Área de Presupuesto**, responsables de verificar la ejecución presupuestal, la disponibilidad de recursos financieros y la adecuada correspondencia entre las adquisiciones programadas y el presupuesto aprobado para la vigencia.
- **Oficina de Contratación**, responsable del control de los procesos contractuales y de la información registrada en el SECOP II.
- **Coordinadores de procesos y subprocesos**, como responsables de informar oportunamente las modificaciones, avances y necesidades de ajuste.

9.2 Mecanismos de Seguimiento

El seguimiento al PAA se realizará de manera semestral, sin perjuicio de los ajustes que deban efectuarse cuando se presenten cambios en las necesidades institucionales, mediante los siguientes mecanismos:

- Revisión periódica de la ejecución de los procesos contractuales frente a lo programado en el PAA.
- Verificación de la correcta publicación y actualización del PAA en el SECOP II.
- Análisis de la ejecución presupuestal asociada a las adquisiciones programadas.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026	Código: PLA-OPL-01	
	Versión: 01	Página 10 de 12

9.3 Resultados y Acciones de Mejora

Los resultados del seguimiento y evaluación del PAA serán documentados en informes internos, los cuales servirán como insumo para:

- La toma de decisiones por parte de la alta dirección.
- La adopción de acciones correctivas y preventivas en la planeación contractual.
- La actualización y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones, cuando las condiciones institucionales así lo requieran.
- El fortalecimiento continuo de la gestión contractual del Hospital.

En este sentido, el seguimiento y evaluación del PAA 2026 contribuyen al cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, eficiencia y control, asegurando la adecuada utilización de los recursos públicos y la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

10. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. se consolida como un instrumento estratégico de planeación contractual que permite organizar de manera anticipada, técnica y transparente las adquisiciones de bienes, servicios y obras necesarias para garantizar la continuidad, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

La formulación del PAA se desarrolló bajo una metodología técnica, participativa y sistemática, articulada con el Plan de Desarrollo Institucional, el presupuesto aprobado para la vigencia 2026 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, lo que asegura la coherencia entre la planeación estratégica, la gestión financiera y la ejecución contractual.

Así mismo, el PAA fortalece los principios de planeación, economía, eficiencia, transparencia y control, al permitir la adecuada programación de los procesos contractuales, la optimización del uso de los recursos públicos y la reducción de riesgos asociados a la contratación, tales como retrasos, desabastecimientos y contingencias operativas.

Finalmente, el Plan Anual de Adquisiciones constituye una herramienta fundamental para el seguimiento, evaluación y control de la gestión contractual del Hospital, facilitando la toma de decisiones oportunas por parte de la alta dirección y el cumplimiento de los requerimientos de los organismos de vigilancia y control.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026	Código: PLA-OPL-01	
	Versión: 01	Página 11 de 12



11. ANEXOS

Anexo No. 1 – Resolución 0005 del 8 de enero de 2026, por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones del Hospital Universitario de Popayán E.S.E, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

Anexo No. 2. – evidencia de publicación del plan anual de adquisiciones – PAA 2026 en el SECOP II

12. TABLA DE CONTROL DE REGISTROS

		Anexo al procedimiento OPL-PD04		OPL-PD04-FO11	
		FORMATO DE CONTROL DE REGISTROS			
			Tiempo de retención		
Nombre del registro	Código	Recuperación	Almacenamiento	Conservación	Disposición
Resolución 0005 del 8 de enero de 2026	N/A	Personal de Planeación, Jurídica y Financiera	De acuerdo a las TRD de los subprocesos involucrados	De acuerdo a las TRD de los subprocesos involucrados	De acuerdo a las TRD de los subprocesos involucrados
evidencia de publicación del plan anual de adquisiciones – PAA 2026 en el SECOP II	N/A	Personal de Planeación, Jurídica y Financiera	De acuerdo a las TRD de los subprocesos involucrados	De acuerdo a las TRD de los subprocesos involucrados	De acuerdo a las TRD de los subprocesos involucrados

13. CONTROL DE CAMBIOS

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN		Anexo al procedimiento OPL-PD04 FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS		OPL-PD04-FO12
Código	Versión	Fecha	Descripción del Documento	
PLA-OPL-01	01	Enero de 2026	Creación de documento	

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

Código: PLA-OPL-01

Versión: 01

Página 12 de 12



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

Elaboró y/o actualizó	Claudia Cristina Dejesus Carvajal	Revisó	Leonor Milena Bambague Meneses Martha Isabel Andrade Penagos	Aprobó	Juan Carlos Arteaga Cifuentes
Cargo	Profesional Planeación – Afiliada Participe ASSESAUD	Cargo	Jefe Oficina Asesora Planeación Subgerente Administrativo y Financiero Gr-1	Cargo	Gerente HUSJ
Firma		Firma		Firma	
Fecha	30 ENE 2026	Fecha	30 ENE 2026	Fecha	30 ENE 2026
GESTIÓN DOCUMENTAL					
Nombre	Jesús Hernán Guerrero Erazo	Cargo	Auxiliar Admin Gr-3	Firma	